

## **CAMPEONATO DE ANDALUCIA HOCKEY SALA** **CADETE MASCULINO Y FEMENINO**

La presente circular regula el funcionamiento del Campeonato de Andalucía Cadete Masculino y Femenino de Hockey Sala:

**1.- Ranking temporada anterior:**

Ranking	Cadete Masculino	Cadete Femenino
1º	C.H. ALCALA	CD MALAGA 91
2º	CHP BENALMADENA	C.H.ALCALA
3º	CH SIERRA NEVADA	C.H. HUERCAL
4º	ACD LICEO SAGRADO CORAZON	CHP BENALMADENA
5º		CD HOCKEY LA CANDELARIA
6º		CD UNIVERSIDAD SEVILLA
7º		CH SIERRA NEVADA

**2.- Inscritos temporada 2018-2019:**

Cadete Masculino	Cadete Femenino
CH Huércal	ACD Liceo Sagrado Corazón
CH San Fernando	CH San Fernando
CDH La Candelaria	CH Estudiantes 87
CH Sierra Nevada	CH Sierra Nevada
CH Alcalá	CH Alcalá
CHP Benalmádena	CHP Benalmádena
CD Málaga 91	CD Málaga 91
CD Universidad Sevilla	CD Universidad Sevilla

**3.- Datos básicos:**

Segunda Fecha de Inscripción de jugadores/as y pago de licencias	<b>Hasta el 18 noviembre 2018</b>
Fecha celebración	<b>30 noviembre, 1 y 2 de diciembre 2018</b>
Sede del Campeonato Andalucía	<b>Alcalá la Real (C.H. Alcalá)</b>
Instalaciones	<b>Pabellón Cubierto Municipal Escuelas Profesionales SAFA</b>
<b>Fase Nacional</b>	
Fecha límite solicitud participación y sector	<b>30 octubre 2018</b>
Fecha Sector Campeonato España	<b>15/16 diciembre 2018</b>
Fecha Copa de España	<b>27/29 diciembre 2018</b>
Lugar Copa España	<b>Marina D'or (Castellón)</b>

**4.- Cada Club tendrá que hacerse cargo de los siguientes gastos.**

1. Transporte de sus equipos desde su ciudad hasta la sede de celebración.
2. Alojamiento y comidas de sus jugadores y staff durante los días de la competición.
3. ARBITRAJES. Siguiendo la circular nº 1 de la FAH, en su apartado 5 cada equipo participante deberá ingresar el jueves antes al inicio a la competición en la cuenta de la FAH las siguientes cantidades:

Gastos que originen los/as árbitros, en concepto de alojamiento, manutención y desplazamiento		<b>100,00 Euros</b>
Nº partidos	Derechos arbitrales	
5	20,00 Euros	<b>100,00 Euros</b>
<b>Total a ingresar</b>		<b>200,00 Euros</b>

### 5.- Documentación a aportar por los equipos

- Relación de 12 jugadores/as única para toda la competición con los dorsales y colores de las equipaciones, así como los nombres del entrenador/a y delegado/s, fisioterapeuta, médico. Todos ellos con licencia.
- Relación de licencias expedidas por la FAH.
- Documentación para identificar, DNI o pasaporte, (original o copia) a cada uno de los jugadores y miembros del staff.

### 6.- Condiciones de organización recogidas en la Circular Nº 1 FAH

1.- El organizador nombrará un Comité formado por personas responsables en cada área, incluyendo a un miembro de la FAH para facilitar la comunicación entre las partes, con el objetivo de mantener siempre una voluntad de cooperación entre ambas partes. En todo caso, el organizador reconoce que es el último responsable de cualquier acto, omisión o decisión tomada por el comité con la organización del Evento.

2.- Para cada programa o competición, la FAH designará a una representante que será el responsable de coordinar, antes y durante, que la organización de la competición se desarrolla con normalidad y conforme a estas normas generales y cualquier circular posterior que desarrollen cada uno de los programas o competiciones.

3.- Condiciones específicas:

- La competición tendrá un Delegado de Campo del club organizador durante toda la competición, que será el enlace entre la organización y los oficiales técnicos.
- Disponibilidad de pabellón cubierto en los horarios designados para la competición, teniendo en cuenta que la instalación deberá estar abierta 1,5 horas antes del inicio de cada jornada.
- El pabellón cubierto deberá contar con las siguientes especificaciones:
  - Superficie de juego de madera o sintética.
  - Determinar las dimensiones del terreno de juego (40 x 20 / 44 x 22 / 40 x 22).
  - Bandas de acuerdo a las normas de Hockey Sala.
  - Porterías de acuerdo a las normas de Hockey Sala, incluyendo el cajón específico.
  - Marcador electrónico con tamaño suficiente para público y zona banquillos
  - Vestuarios.
  - Mesa de jueces equipada con portátil e impresora, control del marcador, cronómetro de mano, bocina de gas, bote de solución etílica (80%).
  - Banquillos con sillas como mínimo para 10 personas.
  - Sala de reuniones.
  - Bolas reglamentarias para la disputa de los encuentros
- Asistencia Sanitaria
  - Es obligatoria la presencia de asistencia sanitaria para los participantes y espectadores durante todos los partidos de la competición para las competiciones por concentración.
  - Es obligatorio un espacio físico destinado a botiquín y la presencia de un médico para los participantes y espectadores durante todos los partidos de la competición. Este servicio de botiquín y médico puede ser sustituido por el servicio de ambulancia si este servicio cuenta con médico.
  - Será obligación del club organizador, el informar a los equipos de los centros médicos de referencia.
- Trofeos. El organizador tendrá que aportar los siguientes trofeos por categorías:
  - Campeón, Mejor portero/a, Mejor jugador/a, Máximo/a goleador/a.



La FAH aportará las medallas para estas competiciones: 14 de oro – 14 de plata – 14 de bronce.

- **Entrega de premios:**

Serán entregados en función al protocolo que se establezca para cada competición y siempre teniendo en cuenta a las autoridades presentes. Las necesidades mínimas para la entrega son las siguientes:

- Mesa para los trofeos y medallas.
- Megafonía para entrega.
- Presentador del acto.

La designación de los ganadores de los trofeos individuales será por votación de los entrenadores participantes, el delegado técnico, el manager de árbitros y el representante de la FAH.

- **Oficiales deportivos**

- El club organizador asumirá los siguientes gastos:
- Gastos de viaje de los Delegados Técnicos y Mánager de árbitros: pago de 0,19 €/km.
- Gastos de alojamiento y pensión completa de los Delegados Técnicos y Mánager de árbitros, que tendrán que ser alojados en el mismo hotel en el que se encuentren los árbitros designados.
- Gastos de derechos de los Delegados Técnicos y Mánager de árbitros, a razón de 40€/día de competición.
- Se harán cargo del transporte interno de los árbitros y oficiales entre el hotel y la zona deportiva donde se desarrolle la competición.
- En todas las competiciones, el club organizador nombrará a 2 jueces locales con conocimientos, para todo el campeonato. En caso de no disponer de los mismos, la FAH nombrará directamente y el organizador correrá con los gastos de los mismos.

- **Cartelería y promoción del campeonato**

El club organizador realizará las siguientes acciones

- Elaboración de un cartel promocional del campeonato, que deberá ser aprobado por la FAH y que tendrá que tener los datos básicos del campeonato, el logo de la FAH y los patrocinadores de la FAH, en lugar preferente. La FAH autorizará al organizador la inclusión de otros patrocinadores.
  - La realización de una presentación oficial en la ciudad sede del campeonato con las autoridades locales y representantes de la FAH en una fecha pactada por las partes.
- El club organizador dispondrá de agua para los equipos y árbitros participantes en el campeonato.

Granada a 06 de noviembre de 2018